

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras de construcción o ampliación de casas-cuarteles para la Guardia Civil que se cita.

Padecido error en el anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril último, por lo que respecta al presupuesto de contrata consignado para la construcción de la casa-cuartel en Lugo (capital), se entenderá rectificado el mismo por un importe de 23.980.913,53 pesetas en lugar de los 19.976.014,57 que se consignaron.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, P. A. y O., el Coronel, Rafael Girón Lozano.—2.603-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso a fin de adquirir 10 máquinas perforadoras de tarjetas.

Se convoca concurso para adquirir, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, 10 máquinas perforadoras de tarjetas con destino a la avenida de Calvo Sotelo, número 7, cuyo presupuesto se eleva a tres millones cien mil pesetas (3.100.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto de este Organismo autónomo.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Oficina Mayor de la Caja Postal de Ahorros, avenida de Calvo Sotelo, número 7 (primera planta), de Madrid, de diez a trece horas, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro de la Caja Postal de Ahorros, avenida de Calvo Sotelo, número 7 tercera planta, de Madrid, haciendo constar en los sobres la mención «Oferta para 10 máquinas perforadoras de tarjetas».

Al día siguiente hábil, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros y ante la Mesa de Contratación de la misma, a la apertura de los sobres presentados.

Todo los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.370-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de viviendas para personal de la estación de tratamiento de agua del Canal Bajo».

El Canal de Isabel II convoca subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de viviendas para personal de la estación de tratamiento de agua del Canal Bajo», con presupuesto de contrata de 7.149.793 pesetas. Fianza provisional: 142.996 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A y B, que contendrán respectivamente la documentación administrativa y la oferta económica, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo C, subgrupos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de los establecidos en el Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Se-

cretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de con documento nacional de identidad número expedido en, domiciliado en la calle número en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970 y de las condiciones que han de regir en la subasta del «Proyecto de viviendas para personal de la estación de tratamiento de agua del Canal Bajo», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de abril de 1970.—El Delegado: P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cía.—2.473-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de treinta viviendas de protección oficial, II grupo, tercera categoría, para pescadores en Garrucha (Almería).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución de las obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de treinta viviendas de protección oficial, II grupo, tercera categoría, para pescadores en Garrucha (Almería), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don José Bascones y Alvarez de Sotomayor y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Almería, Casa del Mar, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento veintisiete mil seiscientos ochenta pesetas con catorce céntimos (5.127.680,14 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de ciento dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas con sesenta céntimos (102.553,60 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Insti-

tuto Social de la Marina, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto en la cantidad de 5.127.630,14 pesetas antes consignada.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas, al formular sus proposiciones económicas, han incluido en las mismas el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Por consecuencia, en el precio, al hacer las ofertas en esta subasta se comprenderá el de la contrata mas el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Almería, Casa del Mar, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de abril de 1970.—El Secretario general, Andrés Mochales.—2.443-A

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red terciaria fija para el riego por aspersión de los terrenos del Instituto en los sectores I (primera fase) y III de la zona del Guadarranque (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red terciaria fija para el riego por aspersión de los terrenos del Instituto en los sectores I (primera fase) y III de la zona del Guadarranque (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Tres millones noventa mil seiscientos treinta y seis pesetas (3.090.636 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y un mil ochocientos trece pesetas (61.813 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de junio de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve s/n.), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden Tomás de Villanueva.—2.580-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos (segunda fase) del sector IV-A, canal alto, de la zona regable del Bierzo (León)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos (segunda fase) del sector IV-A, canal alto, de la zona regable del Bierzo (León)».

Presupuesto de contrata: Siete millones ciento cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesetas (7.159.157 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Subdelegación de La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y tres pesetas (143.183 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de junio, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Subdelegación de La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 13 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—2.578-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reconstrucción de la acequia 3-V del sector VI de la zona regable del Viar (Sevilla)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reconstrucción de la acequia 3-V del

sector VI de la zona regable del Viar (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: Dos millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesetas (2.168.878 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, Sector tercero).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil trescientas setenta y ocho pesetas (43.378 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 del próximo mes de junio, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, Sector tercero), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 10 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—2.579-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Prolongación de acequia del sector I de la zona regable del Bajo Guadalete (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Prolongación de acequia del sector I de la zona regable del Bajo Guadalete (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientos catorce mil seiscientos veintitrés pesetas (1.714.623 ptas.).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas (34.292 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 del próximo junio, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que-

dan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—2.576-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de viviendas para construcción e instalación de lavaderos y cuartos de aseo en el pueblo de Campillo del Río, de la zona media de vegas del Guadalquivir (Jaén).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de ampliación de viviendas para construcción e instalación de lavaderos y cuartos de aseo en el pueblo de Campillo del Río, de la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén).

Presupuesto de contrata: Diez millones doscientas noventa y nueve mil dieciséis pesetas (10.299.016 ptas.).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas cinco mil novecientos ochenta pesetas (205.980 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de junio de 1970, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 11 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—2.571-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de dependencias agrícolas en viviendas de colonos y obreros del pueblo de Marines (Valencia).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de ampliación de dependencias agrícolas en viviendas de colonos y obreros del pueblo de Marines (Valencia).

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil ciento treinta y dos pesetas (19.987.132 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valencia (Salamanca, 16).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas noventa y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesetas (399.743) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de junio, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valencia (Salamanca, 16), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 11 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—2.581-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras de fábrica complementarias del saneamiento y encauzamiento de los ríos Gamu, Almar y Margañán en la zona regable de las vegas del río Almar (Salamanca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica complementarias del saneamiento y encauzamiento de los ríos Gamu, Almar y Margañán en la zona regable de las vegas del río Almar (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesetas (5.464.776 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la delegación de Salamanca (avenida de José Antonio, número 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento nueve mil doscientas noventa y seis pesetas (109.296 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 2 y 3 del grupo B.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 4 de junio en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y delegación de Salamanca (José Antonio, 38), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 13 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—2.575-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación, nuevo afirmado y riego asfáltico en caminos principales de la zona de Villalazán (Zamora)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación, nuevo afirmado y riego asfáltico en caminos principales de la zona de Villalazán (Zamora)».

Presupuesto de contrata: Nueve millones doscientas sesenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesetas (9.267.953 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento ochenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (185.359 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 6 del grupo G.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de junio, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y delegación de Valladolid (García Morato, 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 13 de junio de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, Tomás de Villanueva.—2.574-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncian concurso-subasta para las adquisiciones de treinta (30) vehículos todo terreno, siete (7) tractores de ruedas de 55/65 CV, y nueve (9) rodillos compactadores, remolcables y accionados por la toma de fuerza de tractor agrícola.

Autorizados por Ordenes ministeriales de 7 de abril de 1970, 31 de marzo de 1970 y 20 de marzo de 1970, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos siguientes:

1. Datos generales.

1.1. Concurso número 1. Adquisición de treinta (30) vehículos todo terreno, a gas-oil, adaptados a terrenos forestales. Las demás características figuran en el pliego de bases del concurso.

1.2. Concurso número 2. Adquisición de siete (7) tractores de ruedas de 55/85 CV. Las demás características figuran en el pliego de bases del concurso.

1.3. Concurso número 3. Adquisición de siete (7) rodillos vibratorios remolcables por tractor agrícola y accionados por la toma de fuerza del mismo, de efecto equivalente a 25 tm., y de dos (2) rodillos vibratorios y remolcables por tractor agrícola y accionados por la toma de fuerza del mismo; equivalente a quince (15) tm. Las demás características de ambos tipos de rodillos figuran en el pliego de bases del concurso.

2. Costes máximos y fianzas provisionales.

Concurso número 1: Coste máximo, pesetas 6.432.500; fianza provisional, 128.650 pesetas.

Concurso número 2: Coste máximo, pesetas 1.476.000; fianza provisional: 29.400 pesetas.

Concurso número 3: Coste máximo, pesetas 1.438.350; fianza provisional, 28.767 pesetas.

3. *Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar:* Las Empresas interesadas podrán examinar los expedientes relativos a estos concursos a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en la Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, Ministerio de Agricultura, Paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

4. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Para optar a cada uno de dichos concursos las Empresas interesadas deberán presentar en el Registro General de este Ministerio la documentación que se especifica en el pliego de bases de cada uno de ellos, antes de las trece horas de cualquiera de los veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5. *Apertura de las proposiciones:* La apertura de las proposiciones se efectuará ante la Mesa de contratación, en los locales de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, a las doce (12) horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de las proposiciones.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—2.489-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera en el grupo de montes denominado «Sierra de Rite», «Dehesa Boyal y Gamonosa», «Castañedo» y «Rivera», a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, en la provincia de Huelva.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, número 83, Madrid, la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable correspondiente al tramo I del grupo de montes «Sierra de Rite», «Dehesa Boyal y Gamonosa», «Castañedo» y «Ri-

vera», a cargo del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Huelva, aforado en 5.500 metros cúbicos de madera de *E. globulus* con corteza y 12.500 metros cúbicos de madera de otros eucaliptos con corteza. Valorado en 5.637.500 pesetas, a razón de 400 pesetas el metro cúbico de madera de *E. globulus* con corteza y 275 pesetas el metro cúbico de madera de otros eucaliptos con corteza.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Madrid, y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario. El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento correspondiente al tramo I del grupo de montes «Sierra de Rite», «Dehesa Boyal y Gamonosa», «Castañedo» y «Rivera» anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, con un alza del por ciento sobre el precio de tasación.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de abril de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—2.490-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza de los locales que ocupa el edificio del Ministerio de la Vivienda.

Este Ministerio convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de los locales que ocupa el Departamento en el número 10 de la plaza de San Juan de la Cruz, de esta capital.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Asuntos Generales de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, tercera planta, durante el periodo de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta del adjudicatario del servicio el importe del presente anuncio y de los que se publiquen en la prensa.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones y se efectuará en la Subsecretaría del Departamento ante la Mesa previamente constituida.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Subsecretario, Traver y Aguilar.—2.556-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de los daños por temporales-construcción de dos pontones en el C. V. de Plazacola a Oleta.

Objeto: Daños por temporales-construcción de dos pontones en el C. V. de Plazacola a Oleta.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 1.518.000 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya; provisional, 30.360 pesetas; definitiva, 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas las relativas a «Referencias» y Oferta económica; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas se verificará, a las doce horas, la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que, mediante informes técnicos, se seleccionarán los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número

expedido en ... el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscritos por el Ingeniero, y pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se compromete a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de abril de 1970.—El Presidente.—3.743-C.

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey por la que se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento del terreno de propiedad municipal denominado «Los Acirates», dentro de la finca «La Isla», para proceder exclusivamente al aprovechamiento de los diferentes materiales de construcción (áridos en general) existentes en el mismo, tanto en su superficie como en el subsuelo.

Objeto: Subasta para el arrendamiento del terreno de propiedad municipal denominado «Los Acirates», dentro de la finca «La Isla», para proceder exclusivamente al aprovechamiento de los diferentes materiales de construcción (áridos en general) existentes en el mismo, tanto en su superficie como en el subsuelo. Extensión, 65.826,30 metros cuadrados.

Duración del contrato: Será de diez años, a contar de la adjudicación definitiva de la subasta.

Tipo: Se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesetas, pagaderas en la forma que se establece en el pliego de condiciones aprobado con fecha 15 de diciembre de 1969.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación será necesario ingresar en metálico y en la Depositaria Municipal la cifra de sesenta mil pesetas.

Garantía definitiva: Será determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, cualquier día hábil, durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termina el plazo para la presentación de plicas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Créditos: Este contrato no obliga a la Administración al pago de cantidad alguna.

Autorizaciones: No son necesarias para la validez de este contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey al objeto de proceder al arrendamiento del terreno de propiedad municipal denominado «Los Acirates de la Isla», para el aprovechamiento de los áridos existentes en el mismo, solicita le sea adjudicada dicha subasta, ofreciendo

la cantidad de pesetas; comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en dicho pliego, el cual acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Arganda del Rey, 24 de abril de 1970.
El Alcalde.—2.451-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «San Antonio María Claret».

Se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «San Antonio María Claret» bajo el tipo de pesetas 10.988.686,55, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de diez meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará en cuanto a 3.465.396 pesetas con cargo al presupuesto ordinario y en cuanto a pesetas 7.523.290 con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 134.943 pesetas: la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.205 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «San Antonio María Claret», se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifras) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en.....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delgado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de abril de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.708-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo por el que se saca a concurso la conservación y reparación de los contadores del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

Objeto: El concurso tiene por objeto la reparación de los contadores de agua actualmente instalados y que no funcionan o lo hagan defectuosamente, incluyendo en la reparación las operaciones de separación y posterior colocación de los

mismos una vez reparados y su ulterior mantenimiento.

Tipo de licitación: Los concursantes deberán efectuar en sus proposiciones oferta libre de precios a percibir por cada contador comprendido en el servicio de reparación, mantenimiento y conservación, formulando las propuestas con las siguientes ofertas:

A) Precio único a percibir por cada contador de los actualmente averiados y que deben ser puestos en servicio, en su totalidad y una vez reparados, en el plazo máximo de un año.

B) Precio mensual por contador a percibir durante la vigencia del contrato por la reparación, mantenimiento y conservación.

A las propuestas deberá unirse la relación de las mejoras de tipo económico o técnico que estén dispuestos a conceder los licitantes en favor del Municipio por la contratación de estos servicios, así como las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Duración del contrato: El concurso se adjudicará por el plazo de cinco años, prorrogables, previo acuerdo expreso al efecto adoptado por el Ayuntamiento Pleno, con seis meses de antelación a la fecha de extinción del plazo de concesión quinquenal mencionado.

Fianza: Los participantes en el concurso deberán constituir una fianza provisional de 30.000 pesetas, y una definitiva del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Condiciones: El concurso se regirá por los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, y en lo no previsto en los mismos, se atenderá al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en general, a la vigente Ley de Régimen Local.

No se admitirán ofertas parciales del servicio, ni el adjudicatario podrá ceder ni traspasar este contrato sin previa anuencia del Ayuntamiento de Bermeo.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de Entrada de Documentos del ilustre Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público y hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán hallarse debidamente reintegrados y contendrán la documentación que se especifica en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que se exijan en las bases de licitación deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los impuestos de toda clase a que dé lugar la adjudicación del presente concurso y el otorgamiento del oportuno contrato, así como el de los anuncios y demás gastos que se ocasionen para su formalización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del concurso convocado por el ilustre Ayuntamiento de Bermeo para contratar los servicios de reparación y conservación de los contadores de agua de los abonados al servicio municipal de agua potable, y de conformidad con el contenido de los pliegos de condiciones

económico-administrativas y facultativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del hace la siguiente oferta:

1.º Reparar todos los contadores del servicio actualmente averiados, en el plazo máximo de un año, por el precio único de pesetas por contador.

2.º Reparar, conservar y revisar todos los contadores del servicio durante el plazo de vigencia del contrato en el precio de por contador y mes.

Los precios ofertados incluyen las labores y trabajos de separación y posterior colocación de los contadores en los domicilios de los señores abonados y todos los contadores gozarán de un año de garantía durante el cual será de cuenta del proponente todo presunto gasto de reparación o sustitución.

Bermeo, 27 de abril de 1970.—El Alcalde, Pedro Fernández Arrien.—2.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina cortadora de papel continuo, destinada al departamento de mecanización.

Objeto: Adquisición, mediante concurso, de una máquina cortadora de papel continuo, destinada al departamento de mecanización.

Tipo de licitación: X pesetas.

Garantía provisional: 9.000 pesetas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal del mismo valor.

Exposición del pliego y plazo para la presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao

Don, vecino de con domicilio en la calle de, número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de se comprometo a tomar a su cargo (el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 19...

Bilbao, 24 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho aulas escolares, comedor y salón de actos, y de ocho viviendas para Maestros nacionales.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ocho aulas escolares, comedor y salón de actos, y de ocho viviendas para Maestros nacionales en el solar sito en la barriada de Vista Alegre, de esta villa, delimitado por las calles Ramón y Cajal, Generalife, Andalucía, Seguidilla y Mansio, bajo el tipo de licitación, a la baja, de 7.656.128 pesetas.

Las obras comenzarán como máximo a los veinte días siguientes al de haberse

notificado la adjudicación definitiva al interesado, y quedarán terminadas a los doce meses siguientes.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, los días y horas hábiles de oficina, siendo la garantía provisional 153.123 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; y la apertura de las pliegos tendrá lugar en el despacho de la Secretaría, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña, debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en la calle, número y con el documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, de fecha, y pliegos de condiciones, que acepta, para la ejecución por subasta de las obras de construcción de ocho aulas escolares, comedor y salón de actos, y de ocho viviendas para Maestros nacionales, en solar sito en la barriada de Vista Alegre, de Castelldefels, se comprometo a realizarlas con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, jurídico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 23 de abril de 1970.—El Alcalde, Fernando de Ereilla.—2.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cestona por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución del proyecto de la red de distribución de agua a la villa de Cestona.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de la red de distribución de agua a la villa de Cestona.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de seiscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y seis pesetas (627.686), debiendo hacerse las ofertas a la baja en tantos por ciento.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de dicha adjudicación.

El expediente con los planos, presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y podrán ser examinados en la misma durante las horas de oficina todos los días hábiles que medien hasta aquel en que termine el plazo de presentación de licitaciones.

La fianza provisional se hará por el importe de 18.831 pesetas; la garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio de adjudicación, según los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en Secretaría durante los días hábiles desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios legales hasta transcurridos diez días hábiles desde el

día siguiente a dicho anuncio y durante las horas de oficina del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y ha consultado los pliegos de condiciones para tomar parte en la subasta pública para la ejecución de las obras de la red de distribución de aguas al casco de la villa de Cestona y se comprometo a ejecutar tales obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por los precios tipos, o con una baja de (en letra, tanto por ciento sobre el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Cestona, 23 de abril de 1970.—El Alcalde, Julián Arocena.—2.399-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de la ciudad.

Objeto: Es objeto del presente concurso la recogida de basuras y limpieza de la ciudad.

Tipo de licitación: Cinco millones seiscientos mil (5.600.000) pesetas anuales, a la baja.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, donde puede examinarse en días y horas hábiles.

Duración del contrato: Diez (10) años.

Fianzas: Ciento doce mil (112.000) pesetas en concepto de fianza provisional y el cuatro por ciento (4 por 100) del importe del remate para la definitiva.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte (20) días a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que al final se insertará.

En el sobre que contenga la proposición los licitadores incluirán la documentación exigida en el artículo 22 del pliego de condiciones económico-administrativas y quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de cuatro (4) meses.

Apertura de pliegos: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Pagos: Existen consignaciones suficientes en el presupuesto municipal ordinario y se cuenta con las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día mayor de edad, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 89, de fecha 22 de abril de 1970, así como de los pliegos de condiciones de este concurso convocado para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de la ciudad se comprometo a realizar todas y cada una de las prestaciones de que se trata por la cantidad total anual de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 23 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ermua por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de aprovechamiento de diez litros por segundo del arroyo de Aixolarreka para el abastecimiento de agua al barrio de San Lorenzo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta las obras de aprovechamiento de diez litros por segundo del arroyo Aixolarreka para el abastecimiento de agua al barrio de San Lorenzo, del Municipio de Ermua, bajo el tipo de 4.978.001,80 pesetas.

El plazo para la realización de las obras es de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 99.560 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado durante todos los días laborables en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Los demás antecedentes que interesen conocer obran en el expediente tramitado al efecto.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en el de la Sociedad de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970 de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Ermua para las obras de aprovechamiento de diez litros por segundo del arroyo Aixolarreka, con destino al abastecimiento del barrio de San Lorenzo, de Ermua, cree se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio. A este efecto se comprometo a realizar las obras conforme al pliego de condiciones que expresamente acepta en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)
Ermua, 25 de abril de 1970.—El Alcalde, Ignacio Onandia.—2.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Capa de rodadura en las calles de La Merced y otras», en esta localidad.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto de la misma: La adjudicación de las obras de «Capa de rodadura en las calles de La Merced y otras», en Gijón.

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de 3.596.405 pesetas, que es el presupuesto de contrata, o bien, con la baja que se ofrezca.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de dos meses.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantía: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 81.928 pesetas, y la definitiva, al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el importe de la adjudicación; debiendo prestarse la fianza complementaria si a ello hubiere lugar.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de «Capa de rodadura en las calles de La Merced y otras», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 50 pesetas.)

Presentación de pliegos: Las proposiciones deberán presentarse, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de los pliegos presentados a la subasta tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, todos ellos hábiles, que se contarán a partir del que sigue a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 10 de abril de 1970.—El Alcalde, 3.751-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña referente a subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del grupo de nichos número 12 en el tercer departamento del cementerio general.

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado en el número 102, fecha 29 de abril, de este diario oficial, con referencia al anuncio de subasta de las obras de construcción del grupo de nichos número 12 en el tercer departamento del cementerio general, se aclara el mismo en el sentido de que el plazo de presentación de proposiciones es de diez días a partir de la inserción de esta nota aclaratoria en el último diario oficial.

La Coruña, 30 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa referente a la subasta de las obras de conducción de agua potable desde la fuente de L'Algueret hasta la caseta de captación del torrente de Ternelles.

Objeto: Las obras de conducción de agua potable desde la fuente de L'Algueret hasta la caseta de captación del torrente de Ternelles.

Tipo: Se fija en la cantidad de 550.529,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses desde la adjudicación definitiva.

Pagos:

a) Cincuenta por ciento del coste total a la recepción provisional.

b) Veinticinco por ciento del coste total a los tres meses de la recepción provisional.

c) Veinticinco por ciento del coste total a los seis meses de la recepción provisional.

Garantías: La provisional será del dos por ciento del tipo inicial, y la definitiva del cuatro por ciento de la cantidad de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se hará en la Secretaría Municipal donde estarán de manifiesto los pliegos y planos de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las pliegos se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de provincia de calle de bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de conducción de agua potable desde la fuente de L'Algueret hasta la caseta de captación del torrente de Ternelles, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de 11.010,60 pesetas como garantía provisional exigida.

Igualmente declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Pollensa, 27 de abril de 1970.—El Alcalde, Guillermo Cerdá Sabater.—2.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de un frontón a emplazar en el Campo Municipal de Deportes de esta población.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 1.339.132 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de construcción de un frontón a emplazar en el Campo Municipal de Deportes de esta población.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trescientos treinta días y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 25.087.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto del frontón a emplazar en el Campo Municipal de Deportes», debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

«Don vecino de domiciliado en número piso; bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto de frontón a emplazar

en el Campo Municipal de Deportes, se compromete a ejecutarlo por la cantidad de (consignarla en letra y en guarismos) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de Actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario número 9 para la ejecución de dicho proyecto y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 13 de abril de 1970. El Alcalde, Francisco Roqueta Frats.—2.454-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que a continuación se citan:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentado de calzadas con aglomerado asfáltico en calle y construcción de aceras de las calles comprendidas en el sector «E» de la zona de playa Lisa, y que son las siguientes: Teruel, Petrel, Crevillente, Aspe, Novelda, Villena, Alcoy, Orihuela y pasaje, Avila, Caravaca y pasaje, Yecla, Cartagena y Enrique Pire Solís.

Tipo de licitación: 3.104.353,55 pesetas, a la baja.

Duración del contrato y plazos: La duración del contrato será desde la adjudicación definitiva hasta la recepción definitiva de las obras; el plazo para la ejecución de las obras es de dos meses.

Proyectos técnicos y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores de diez a trece horas.

Pagos: El pago de las obras se hará con cargo a los presupuestos extraordinarios correspondientes mediante certificaciones mensuales debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, que se harán efectivas a medida que se recauden las contribuciones especiales.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional asciende a la cantidad de 111.044 pesetas, y la definitiva se fijará sobre el importe de la adjudicación con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en el de vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y demás condiciones que se exigen para la ejecución mediante concurso-subasta de las obras de pavimentado y aceras de las calles que comprende el sector «E» de la zona de playa Lisa, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, observándose los requisitos que señala el vigente Reglamento de Contratación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al artículo 30, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos, con las formalidades que señala el artículo 31, y la inscripción general y el contenido que en dicho precepto se determina se complementarán de la siguiente forma:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias», y en él se incluirán la Memoria que señala el apartado a) de la norma primera del artículo 39 del Reglamento, el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada que señala el artículo 30 y los demás documentos determinados en la condición quinta del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento para esta licitación.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo referido, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, procediéndose tan solo a la apertura de las pliegos titulados de «Referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse en la segunda fase y las que hayan de ser eliminadas.

Efectuada la selección por la Corporación Municipal, se anunciará su resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica, que habrá de efectuarse en el curso de los diez días siguientes para cuya acto se entenderán citados todos los licitadores.

Se dispone de los créditos necesarios en los presupuestos extraordinarios correspondientes y se han obtenido las autorizaciones pertinentes.

Santa Pola, 27 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soppuerta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de: «Refuerzo y mejora de afirmada de los caminos de acceso a los barrios de Arroyo y Las Ribas».

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y por acuerdo corporativo, se saca a subasta las obras de «Refuerzo y mejora de afirmada de los caminos de acceso a los barrios de Arroyo y Las Ribas», con sujeción estricta al pliego de condiciones

económico-administrativas, como el facultativo, redactados al efecto.

El tipo de tasación de dichas obras es de 578.257 pesetas.

Dichas obras se realizarán en el plazo de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva de la subasta, sin precisar plazo de garantía.

Dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, cuya Mesa será presidida por el señor Alcalde o persona que le represente, actuando como fedatario el señor Secretario de esta Corporación municipal, y cuyo acto le será a las doce horas del día siguiente de los veinte transcurridos de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para poder tomar parte en dicha subasta será indispensable justificar haber depositado en arcas municipales la fianza provisional del 3 por 100, que asciende a 17.343 pesetas. Al adjudicarse definitivamente, la nueva fianza lo será del 6 por 100, suponiendo 34.695 pesetas.

Las pliegos se presentarán antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la apertura de licitaciones, acompañadas de la declaración jurada, capacidad y compatibilidad y todos estos documentos, reintegrados según la Ley del Timbre vigente.

Las pliegos deberán ajustarse al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado natural de provincia de de profesión quien, bien enterado y conforme con los pliegos económico-administrativos y facultativo que han de regir esta subasta anunciada por el Ayuntamiento de Soppuerta en el «Boletín Oficial del Estado» número de se comprometo a realizar dichas obras, por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)
Soppuerta, 27 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Taradell por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, pavimentación y alumbrado de la calle de Cataluña, de esta villa.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para las obras de urbanización, pavimentación y alumbrado de la calle de Cataluña, de esta villa, de acuerdo con el proyecto formulado por el Arquitecto municipal, bajo el tipo de un millón cuatrocientas diez mil seiscientos sesenta y dos pesetas (1.410.662 ptas.).

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario al efecto aprobado por el Ayuntamiento y nutrido por tasas, subvenciones y aportación municipal.

El plazo para la realización de las obras será de cinco meses, contados desde el día siguiente de haberse notificado la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas, en caso de demora.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria Municipal una garantía provisional de catorce mil ciento seis pesetas (14.106 ptas.), y el adjudicatario prestará en su día la garantía definitiva del cuatro por ciento de la cifra o cantidad en que se adjudique la obra.

Podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad concreta y tanto por ciento que presenta la baja.

No será tenida en cuenta o correcta y válida la proposición que contenga cifras

comparativas, como «tanto menor» o bien tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

Acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad debidamente bastanteados por un Abogado en ejercicio en caso de Sociedades; la declaración de no existir incapacidad ni incompatibilidades a que se refiere el artículo 30, párrafo tercero del Reglamento de Contratación, y el justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y documentación acreditativa de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, durante las horas de nueve a trece en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado correspondiente.

La apertura de las pliegos se efectuará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte días señalados anteriormente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización, pavimentación y alumbrado en la villa de Taradell, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, que representa una baja del (tanto por ciento).

El adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad y demás documentos exigidos.
(Fecha y firma.)

Declaración de incapacidad: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Taradell, sobre las obras de urbanización, pavimentación y alumbrado de la calle de Cataluña.

Taradell, de de 1970.—El Alcalde, Juan Serra y Autonell.—3.804-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Herreros.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la calle Herreros, por un presupuesto total de 935.607 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 21 de abril actual, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración, y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las secciones técnicas municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los docu-

mentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Pomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 28.068,21 pesetas y la definitiva será de 56.136,42 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días hábiles laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de dos meses y medio a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfacción por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente
(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 24 de abril de 1970.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—2.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Año forestal 1969-70: A las once horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente en que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado», se saca a subasta el aprovechamiento de 2.000 pinos de la especie p. laricio, con un volumen de 1.033 metros cúbicos de madera y 900 estéreos de leña de copa, con una pérdida del 25 p. r. 100 de descortezamiento, situados en el monte del «Común de vecinos» denominado «El Palancar y otros», por la tasación base de 568.150 pesetas y precio índice de 710.187 pesetas.

La fianza provisional para este aprovechamiento será la del 4 por 100 del tipo de tasación base, o sea 22.726 pesetas, y la definitiva la del 8 por 100 del importe total del remate.

Dichas fianzas provisionales y definitivas se constituirán en Arcas Municipales de este Ayuntamiento, siendo el plazo de ejecución para este aprovechamiento hasta el día 30 de septiembre del año actual.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día anterior al de la fecha de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del representante del Distrito Forestal de la provincia y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a la hora mencionada para este aprovechamiento del día hábil siguiente al en que termine la admisión de proposiciones.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando documento nacional de identidad y poder notarial bastanteados si concurre persona distinta al licitador.

El citado aprovechar lento se ajustará al pliego de condiciones facultativas establecido por el Distrito Forestal al de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, al Reglamento de Contratación, Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y demás disposiciones vigentes.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica, Derechos reales, formalización contrato, etc.

Si la subasta quedase desierta, se celebrará la segunda o tercera en su caso, transcurridos que sean diez días hábiles de la anterior, a la misma hora, sitio y con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia número y de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a hacerse cargo del aprovechamiento de con sujeción a dichas condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valdemorillo de la Sierra, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde, Telesforo Pérez.—2.452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público en la carretera de León, de esta ciudad.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria del día 29 de septiembre del pasado año 1969, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público de la carretera de León, de esta ciudad.

Los pliegos de condiciones y demás documentación que integran el expediente pueden verse en el Negociado Quinto de la Secretaría General durante los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de cien mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos de los presuntos licitadores serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado Quinto durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en una de las salas de la Casa Consistorial.

De los aparatos de alumbrado: Las linternas que se proyectan instalar serán de 220, aptas para el empleo de lámparas de vapor de mercurio c/c de 400/250 vatios, 220 voltios.

De las columnas: Serán metálicas, con fuste troncocónico de forma báculo sencillo u otra análoga. El saliente del brazo tendrá 1,50 metros y su menor diámetro no será inferior a 60 milímetros. El espesor mínimo del extremo del fuste será de 3 milímetros y de 4 en la base, y en la placa del asiento, 7 milímetros. La altura de la columna desde el nivel del suelo será de 10 metros.

De las lámparas: Serán necesarias 200 lámparas de 400/250 vatios, rosca Goliath, perteneciendo a marcas clasificadas como de primera categoría.

Del plazo de ejecución: El suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, columnas, etc., lo realizará el adjudicatario en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y de dos meses para terminar la instalación y montaje de tales elementos hasta la acometida. Por cada día de retraso en los plazos concedidos incurrirá el adjudicatario en una penalidad de quinientas pesetas diarias durante los quince primeros días y de mil pesetas diarias durante los quince días siguientes. Si al finalizar este segundo plazo no hubiera dado el debido cumplimiento a su compromiso o no hubiera hecho efectivas las penalidades, el excelentísimo Ayuntamiento podrá rescindir el contrato, con todos los efectos consiguientes.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público en la carretera de León, conforme a los pliegos de condicio-

nes aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 24 de abril de 1970.—El Alcalde accidental.—2457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación es de novecientas ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas (989.854 ptas.). Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborales, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas.»

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder bastante; se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, fijando un sello municipal de

10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas. Los pliegos se acompañarán del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa la cantidad de diecinueve mil setecientos noventa y siete pesetas (19.797 ptas.). Igualmente los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Dichos trabajos serán satisfechos con cargo a la partida 6,1820 c) del presupuesto de 1969, los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de quienes pueda interesar durante las horas de oficina, en el indicado Negociado el proyecto de esta obra. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Los trabajos de esta obra deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato, y dejarse terminados en un plazo de cuatro meses, a contar desde su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción del alcantarillado de la avenida del Garraf, rambla del Castillo y calles contiguas de esta localidad, se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado por la cantidad (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 22 de abril de 1970. El Alcalde, M. Benavent.—3.805-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1970 por el buque «Paquitacho» de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «Playa Costarreñala», de la matrícula de San Sebastián, folio 1467.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 319) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Perla), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de abril de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—2.430-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 522.033 de entrada y 16.786 de registro correspondiente, de 27 de agosto de 1968 Banco Ibérico, garantía «Cultural Radioespañola, S. A.» responsabilidades artículo 115 Ley Contrato Estado, concesión gestión servicio radiodifusión emisora Estado E. A. J. 2 Radio España Madrid. Extractos títulos custodiados número 311, pesetas 50.000. (674/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en ese Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Administrador.—3.733-C.

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos que a continuación se relacionan que por esta Tesorería se tramita expediente de prescripción de valores, conforme a lo ordenado en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, y que si en el plazo de dos meses, a contar de la inserción del anuncio, los interesados no presentan reclamación alguna, justificando hallarse vigentes el mandamiento judicial o la obligación que afianzaron, se declararán bienes abandonados y, como tales, pertenecientes al Estado, acordándose su ingreso al Tesoro y quedando nullos y sin ningún valor ni efecto los respectivos resguardos.

Teruel, 21 de abril de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.363-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituye	Importe Pesetas
D.	M.	A.					
A. Necesarios con interés							
21	4	1949	180	1	Manuel Abril Gómez	Dirección General de Regiones Devastadas.	5,—
21	4	1949	181	2	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	182	3	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	183	4	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	184	5	El mismo	Idem id.	5,—
21	4	1949	186	7	El mismo	Idem id.	5,—
Total necesarios con interés							30,—
B. Necesarios sin interés							
12	1	1949	7	7	Rivera, Bernad y Cia.	Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	1.500,—
12	1	1949	8	8	«Carbonífera Alcañiz, S. L.»	José Gil Peña	2.922,—
17	1	1949	18	17	José Utrillas Izquierdo	D. Gral. Contribución Usos y Consumos	300,—
20	1	1949	19	18	Felipe García Vidaume	Intendente General Militar	240,—
27	1	1949	32	27	Secretario Juzgado Teruel	Juzgado Instrucción Albarracín	14,—
27	1	1949	33	28	El mismo	Idem id.	1.000,—
27	1	1949	34	29	El mismo	Idem id.	3,—
28	1	1949	35	30	Soledad Alvarez Cañadilla	Juzgado Instrucción Teruel	2.000,—
4	2	1949	52	41	«La Hispano Chelvana, S. A.»	Director general de Transportes	875,—
8	2	1949	57	45	Manuel Medina Fages	Ingeniero Jefe Distrito Minero de Teruel	285,—
9	2	1949	58	46	Manuel Franco Lázaro	Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	8,30
11	2	1949	61	49	Juan Domingo Pallarés Remón.	Intendente general Militar	210,—
15	2	1949	70	58	Francisco Alquezar Celma	Director general de Transportes	1.300,—
23	2	1949	83	66	Pagador Estanca Alcañiz	Confederación Hidrográfica del Ebro	149,29
23	2	1949	86	69	El mismo	Idem id.	528,34
23	2	1949	87	70	El mismo	Idem id.	689,98
23	2	1949	88	71	El mismo	Idem id.	187,92
31	3	1949	145	107	Excma. Diputación. Zona Híjar.	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda	573,21
31	3	1949	146	108	El mismo	Idem id.	389,64
31	3	1949	147	109	El mismo	Idem id.	389,96
31	3	1949	148	110	El mismo	Idem id.	104,75
16	4	1949	172	129	Juez Instrucción de Teruel	Juzgado Instrucción Albarracín	5.000,—
30	4	1949	205	143	Excma. Diputación. Zona Montalbán	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda	401,40
21	5	1949	236	165	Esteban Domingo Vicente	Intendente general del Ejército	240,—
4	6	1949	245	170	Joaquín Escusa Irazzo	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	170,—
4	6	1949	246	171	El mismo	Idem id.	250,—
23	6	1949	268	184	Mahuel Franco Lázaro	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	8,30
25	6	1949	270	186	Benjamín Monforte Julián	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	1.550,—
19	7	1949	290	195	Esteban Domingo Vicente	Intendente general del Ejército	240,—
28	7	1949	303	200	«Centrales Eléctricas Díaz, Sociedad Limitada»	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	30,83
30	7	1949	307	204	Sebastián Monforte Sabino	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	5.536,—
19	8	1949	329	217	«Cia. Minera de Sierra Menera»	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	61,54
22	8	1949	335	218	Victor Hernández Hernández	Sr. Ingeniero Jefe Distrito Forestal	4.617,—
31	8	1949	349	225	Guadalupe González García	Juzgado Instrucción Valladolid	1.000,—
3	9	1949	352	227	Idelfonso Sanz Sanz	Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel	1.050,—
3	9	1949	353	228	Benjamín Sánchez Sánchez	Idem id.	800,—
5	9	1949	354	229	Juan Ibáñez Ibáñez	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	1.375,—
13	9	1949	363	235	Braulio Barea Verdú	Juzgado Instrucción Albarracín	1.000,—
4	11	1949	399	256	Emilio Pons Abella	Juzgado Primera Instancia Alcañiz	1.000,—
16	11	1949	404	261	Luis Felez Trasobares	Director general Deuda y Clases Pasivas	120,—
18	11	1949	405	262	«Centrales Eléctricas Díaz»	Sr. Ingeniero Jefe O. Públicas de Teruel	592,47
25	11	1949	410	264	Antonio Montañez Barberán	Jefatura Agronómica de Teruel	1.500,—
25	11	1949	411	265	Manuel Rocafull Azcón	Idem id.	1.000,—
1	12	1949	420	270	Juan García Sáez	Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo	1.200,—
7	12	1949	424	273	José Antonio Abadía Fandos	Director general de Correos	1.000,—
31	12	1949	447	288	Consuelo Juan Herrero	Juez Primera Instancia Calamocha	4.578,89
Total necesarios sin interés							47.991,92

RESUMEN

A. Necesarios con interés.	6 depósitos del año 1949	30,—
B. Necesarios sin interés.	46 depósitos del año 1949	47.991,92
Total depósitos	52	Total pesetas 48.021,92

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a María Rosa Barella Estampa, cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 78/70, instruido por descubri-

miento de los vehículos que se indican a continuación y que han sido valorados en junto en 380.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tri-

bunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley: Coche marca «B M W», tipo 1.800, ostentando matrícula T-44218, falsa, valorado en 150.000 pesetas. Coche marca «Citroën 1 D», que ostentaba matrícula M-717823, falsa, valorado en 150.000 pesetas.

Cochete marca «Morri Mini», que ostentaba la matrícula 640.229, falsa, valorado en 80.000 pesetas.

Lo que se publica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Pleno, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, el día 11 de mayo de 1970, a las once horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 28 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.444-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaac Rodríguez Sánchez, vecino de Villares de Yeltes (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radican las obras: Cubo de Don Sancho (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de abril de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.002-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Juárez Ortega.

De su representante: Don Jesús Juárez Ortega. Población de Campos (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ucieza.

Término municipal en que radican las obras: Población de Campos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de abril de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.060-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Ortiz de Zárate y López de Vallejo.

Domicilio: Antezana de la Ribera, término de Ribera Alta (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 4,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Martín (Fuente Liberi).

Términos municipales en que radicarán las obras: Antezana de la Ribera, término municipal de Ribera Alta (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante: Don José Luis Iranzo García, calle de Alfonso I, número 14, 1.ª izquierda, ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 16 de abril de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.120-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio García García, vecino de Ecija (Sevilla), calle Calvo Sotelo, número 82.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 22,22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (margen derecha).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.598-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrícola del Tiétar, S. A.», vecino de Madrid, calle Montalbán, número 14.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Chávez López, Calle Santander, número 19.

Clase de aprovechamiento: Riego de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 9 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Aznalcázar (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de abril de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.096-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Luisa García Garrido, por extravío del que le fué expedido en 26 de mayo de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de abril de 1970.—C. Cuarella.—3.714-C.

Cumplimentado el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Fisioterapia de don Antonio Gil Blasco, por extravío del que le fué expedido en 15 de febrero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de abril de 1970.—C. Cuarella.—3.713-C.

Cumplimentado el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Francisco Rodríguez Heras, por extravío del que le fué expedido en 15 de julio de 1929.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de abril de 1970.—C. Cuarella.—3.712-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Cerrar el bucle constituido por líneas de Andújar (Jaén)-Puertollano (Ciudad Real)-La Lancha (Córdoba)-Santiponce-Dos Hermanas (Sevilla)-Algeciras (Cádiz)-Málaga-Atarfe (Granada).

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 220 KV., desde la subestación de Andújar (Jaén) a la de Atarfe (Granada), con 96 kilómetros de longitud total, afectando a los términos municipales de Andújar, Villanueva de la Reina, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey, Torredelcampo, Jamilena, Puensanta de Martos, Los Villares, Valdepeñas y Noalejo en la provincia de Jaén (66 kilómetros), y a los de Montillana, Colomera, Benalúa de las Villas, Albolote, Caparacena y Atarfe, en la de Granada (30 kilómetros).

Conductores de cable aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos en cadenas de 16 elementos, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable general de tierra en su parte superior en acero galvanizado de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 77.367.695 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que consideren oportunas en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 21 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.648-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

JAEN

Instalación molino de piensos particular

Peticionario: Don Antonio Morales Ruiz. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Navas de San Juan (Jaén).

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 25 de abril de 1970.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—1.297-B.

MALAGA

Cambio de dominio y traslado de molino maquillero

Peticionario: José Pérez y Pérez y hermanos.

Objeto de la petición: Cambio de dominio y traslado del molino maquillero.

Localidad del emplazamiento: Miljas.

Capital: 89.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 27 de abril de 1970.—El Jefe provincial, Juan Baldo Martínez.—1.340-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Mauricio Sabbah (Productos Saba), N. C.».

Mercancía a importar: Habas secas, todo monte.

Mercancía a exportar: Harina de habas.

Mermas y desperdicios: 2 por 100 de mermas y 23 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Peticiones de Francia de dicho producto.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de abril de 1970.—2.440-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 5.469, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 9 de abril de 1916, comprensivo de 21.200 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Jesús Blasco-Ferales», de Zaragoza, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual, se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, mayo de 1970.—3.974-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GALDACANO

Don Victor Legórburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdacano (Vizcaya).

Hace saber: Que la Corporación Municipal plenaria de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 1970, con el quórum que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local y por unanimidad, acordó aprobar inicialmente el plan parcial de este Municipio en relación con el Plan general de Ordenación Urbana de Bilbao y su comarca.

En su virtud, se somete el expresado plan parcial a información pública, durante el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

Los documentos que componen el plan parcial podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen en el salón de sesiones de esta Casa consistorial, durante los días hábiles y horas de oficina.

Con el presente anuncio se da cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 32 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdacano, 24 de abril de 1970.—El Alcalde, Víctor Legórburu Ibarreche.—2.447-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland»:

238.113 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 506.001 al 744.113, ambos inclusive.

Las acciones números 506.001-557 085 corresponden a la serie 20 y fueron emitidas con fecha 27 de marzo de 1969, y las números 557.086-744-113, serie 21, se emitieron en 30 de septiembre de 1969.

Dichas acciones son iguales a las de las series anteriores, emitidas por la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—V. B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.697-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, el próximo día 21 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y caso de ser necesaria, el día 22 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El objeto de la Asamblea es someter a la deliberación y aprobación, en su caso de los señores accionistas los siguientes puntos:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas de ejercicio 1969 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramientos provisionales de Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1970: dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de modificar el tipo de interés de los Bonos de Caja actualmente en circulación.

5.º Autorización al Consejo de Administración para, previa la oportuna autorización oficial, emitir Bonos de Caja convertibles en acciones del propio Banco, ampliando, en lo necesario, el capital social y modificando, a tal efecto, el artículo sexto de los Estatutos sociales.

La aprobación de los asuntos comprendidos en los apartados 4.º y 5.º exigen, en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado. En el supuesto de que por no alcanzarse el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria hubiera de celebrarse en segunda, será

puesta oportunamente dicha circunstancia en conocimiento de los señores accionistas, a través de anuncios en la prensa diaria.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y la Memoria, junto con el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto en ella es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones inscritas en el libro registro del Banco con cinco días, como mínimo, de antelación a la celebración de la Junta.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse, por lo menos, con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en el Central y Sucursales de este Banco y en las del Banco de Bilbao.

Bilbao, 2 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—3.984-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1969, página 17661, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las combinaciones de títulos amortizados, donde dice: «UMN», debe decir: «UMM»

ROCA UMBERT, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1970, página 6506, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «En la Gerencia de la Sociedad estará a artículo 13 de los Estatutos...», debe decir: «El derecho de asistencia se regula en el artículo 13 de los Estatutos...».

REFINERÍA DE PETROLEOS DE ESCOMBRENAS, S. A.

COMPANIA AUXILIAR MARITIMA DE ESCOMBRENAS S. A.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el contenido del 134 de la misma Ley se hace saber que las Juntas generales de accionistas de «Refinería de Petróleos de Escombreras S. A.» (REPESA) y de «Compañía Auxiliar Marítima de Escombreras S. A.» (CAMESA) han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de CAMESA por REPESA acogiendo a los beneficios que para dicha fusión concede la vigente legislación y la integración de la totalidad del patrimonio de CAMESA en REPESA sin emisión de nuevas acciones y con liquidación de aquella.

Dichos acuerdos se adoptaron por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías celebradas el 18 de octubre de 1968 y bajo la condición suspensiva de que el Ministerio de Hacienda dichas bonificaciones fiscales se les correspondientes.

Y habiendo concedido el Ministerio de Hacienda dichas bonificaciones fiscales, se

publica el presente anuncio para conocimiento de todos los interesados, especialmente de los acreedores de la Compañía absorbida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 13 de abril de 1970.—Por REPESA el Presidente.—Por CAMESA, el Presidente.—3.884-C. y 3.º 6-5-1970

INMOBILIARIA IBANETA, S. A.

PAMPLONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Sociedad, por acuerdo de su Junta general de fecha 14 de febrero de 1970 y escritura de la misma fecha, número 526 del protocolo del Notario de Pamplona don Rafael García Reparaz, ha reducido su capital social en 1.800.000 pesetas, con restitución parcial de sus aportaciones a uno de los accionistas, quedando fijado el capital para lo sucesivo en pesetas 1.100.000.

Pamplona, 3 de abril de 1970.—El Secretario, Ignacio Javier Gomara Granda.—3.777-C. 2.º 6-5-1970

MESEGUER JORDAN, S. A.

MADRID

Alcántara, 7 y 9

En la Junta universal de la Sociedad celebrada el día 25 del actual se acordó por unanimidad la reducción voluntaria del capital social de dieciséis millones de pesetas a cuatro millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Secretario, Joaquín Meseguer Jordán.—3.694-C. y 3.º 6-5-1970

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Obligaciones.—Emisión 1948

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», que, según consta en acta de 31 de marzo del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 9.816 obligaciones siguientes:

1.165-169, 2.158-219, 2.230-367, 5.060-093, 5.563-602, 5.609-622, 5.626-28, 5.632-646, 5.653-746, 9.767-769, 9.785-934, 9.943-49, 9.956-993, 10.018-019, 13.237-252, 13.303-304, 13.807-814, 13.822-823, 13.839-843, 13.849-905, 13.965-14.072, 14.083-102, 15.038-062, 17.109-133, 17.166-235, 17.256-360, 19.511-710, 21.511-710, 23.511-710, 25.511-710, 27.711-910, 29.994-30.193, 31.437-454, 33.285-484, 37.064-103, 37.119-143, 37.154-253, 37.294-328, 53.150-349, 55.150-349, 57.150-349, 61.498-537, 61.868-62.027, 66.531-631, 66.851-925, 67.221-244, 70.610-780, 70.783-787, 70.793-816, 72.158-172, 73.056-095, 73.326-351, 73.372-391, 73.407-414, 73.431-576, 77.118-308, 77.369-377, 78.855-874, 79.869-918, 81.422-442, 81.538-548, 81.649-816, 82.368-370, 84.194-253, 84.326-365, 85.460-530, 85.541-669, 86.178-277, 87.001-035, 88.338-347, 89.338-357, 89.793-797, 89.838-880, 89.971-90.020, 90.041-107, 90.600-609, 92.952-986, 92.994-996, 93.001-111, 93.223-273, 96.208-387, 96.718-737, 99.904-935, 99.946-995, 100.001-100, 100.301-318, 100.995-101.019, 103.135-334, 115-514-713, 115.097-102, 116.112-131, 116-320-519, 118.580-629, 122.928-960, 23.844-889, 123.934-124.018, 124.029-103, 127.853-859, 127.960-128.058, 128.110-119, 128.130-198, 128.214-232, 128.807-886, 130.931-994, 131.015-064, 131.082-167, 133.006-070, 134.980, 134.991-135.189, 137.907-992, 138.008-121, 139.895, 141.655-852, 141.889-890, 144.650-669, 144.713-

912, 145.841-849, 147.657-856, 148.225-259, 148.760-859, 149.955-962, 150.185-370, 150.431-478, 150.902-941, 153.991-154.016, 154.037-50, 154.061-70, 154.121-270, 156.831-914, 157.935-964, 157.975-984, 161.174-183, 162.598-627, 167.108-117, 167.569-578, 171.018-082, 171.911-920, 177.651-673, 178.384-403, 186.016-018, 188.196-220, 188.246-275, 188.562-586, 188.962-971, 193.002-029, 193.060-073, 193.115-134, 193.165-284, 193.305-306, 193.309-314, 194.509-658, 194.906-978, 197.006-063 y 197.104-172.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 1 de abril de 1970, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 28 de abril de 1970.—El Presidente, A. Robinet.—3.759-C.

LA ELECTRICA DE RIPOLL, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 28 del próximo mes de mayo en el local social, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora del siguiente día en segunda convocatoria, si así procediere, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969 y distribución del beneficio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1970.

3.º Modificación del artículo vigésimo sexto de los Estatutos sociales por lo referente en el mismo al consejero don Agustín Casanova Marquet, fallecido.

Ripoll (Gerona), 25 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo, José Sayós.—1369-B.

PREFABRICADOS DE CEMENTO, S. A.

(PRECESA)

Convocatoria Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de mayo de 1970, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa el día 22 del corriente mes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los puntos:

1.º Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias de 1969, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1970.

3.º Informe de la presidencia, y

4.º Ruegos y preguntas.

León, 5 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Fernández.—4.040-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia, ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 11 de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de mayo, martes, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco Central, de Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados

oportunamente. Son válidas las tarjetas de asistencia expedidas hasta la fecha.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo, J. L. Lobato.—4.035-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Conforme disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de General Sanjurjo, número 58, Madrid, el día 22 de mayo de 1970, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 1970, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente todo ello al ejercicio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación y nombramiento de miembros del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—4.028-C.

ABONOS ORGANICOS DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en los locales de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas—ESADE—(avenida de la Victoria, 60, Barcelona), el próximo martes día 26 de mayo de 1970, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Cuentas y balance del ejercicio de 1969.

2.º Censura de la gestión social y nombramiento, en su caso, de Administradores.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y de interventores del acta.

4.º Previsiones para 1970.

5.º Supresión, si procede, del artículo 10 de los Estatutos sociales.

6.º Modificación del domicilio social.

7.º Ruegos y preguntas.

Los documentos que especifica el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el plan financiero para el ejercicio 1970, las cuentas de Tesorería y relaciones de pagos se hallarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

Si procediere, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 1970, a la misma hora y en igual lugar que la primera.

Barcelona, 4 de mayo de 1970.—El Presidente, Pedro Lobo Gil.—1.444-3.

INDUSTRIAS QUIMICAS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA

(INQUITEX)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 27 de mayo del presente año, en su domicilio social, calle

del Prado, número 24, a las doce treinta horas de la mañana.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969.

3.º Confirmación de los nombramientos de señores Consejeros designados por el Consejo de Administración para sustituir las vacantes producidas.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el día siguiente, 28 de mayo, en el mismo lugar y a las trece horas.

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.986-C.

COMPANIA PARA LA FABRICACION DE CONTADORES Y MATERIAL INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Sarriá, número 118, Barcelona, el día 29 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día 30 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de varios acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

4.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos de la Compañía.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que no concurrieren personalmente a la Junta podrán hacerse representar, por escrito, por persona no jurídica, sea o no accionista.

Desde quince días antes de la fecha de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Barcelona, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.985-C.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 36, de Córdoba (edificio Plaza de Toros), para las doce horas del día 22 de mayo de 1970, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968-1969.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969-1970.

En el caso de que en primera convocatoria no concurriese suficiente número de acciones, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Córdoba, 29 de abril de 1970.—Andrés S. Cruz Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—3.981-C.

LABORATORIO ELECTRONICO DE COLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 22 del presente mes de mayo, a las veintiuna horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, visto el informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas en propiedad y dos suplentes, de entre los accionistas no pertenecientes al Consejo de Administración para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, lo será en segunda a la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 2 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.022-C

CONSTRUCCIONES NORTE CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, del día 25 de mayo, y el día 26, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Rafael Calvo, número 30, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1969.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.011-C.

FRISASI, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 27 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de Chinchilla (Albacete), con sujeción al orden del día que se consigna seguidamente para cada Junta.

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969.

2. Resultados sobre el ejercicio.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Dimisión y ratificación de nombramientos de consejeros.

5. Ruegos y preguntas.

Finalizada la Junta general ordinaria, quedará ésta constituida en

Junta general extraordinaria

Para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

1. Ratificación de todo lo actuado y obrado por el Consejo de Administración desde el momento de constitución de la Sociedad hasta el día de la fecha.

2. Ratificación de la delegación de poderes otorgados por el Consejo de Administración.

Si las Juntas no pudiesen celebrarse en primera convocatoria, se reunirán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.000-C

ISOLATOR, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Isolator, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aragón, 139, de Vigo, el próximo día 30 de mayo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

— Examen y aprobación de Memoria y balance del ejercicio.

— Aplicación de la cuenta de resultados.

— Información sobre asuntos varios.

Vigo 5 de mayo de 1970.—El Presidente.—1.436-B.

U. V. E., SOCIEDAD ANONIMA (UVESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Tudela (Navarra), el día 27 de mayo de 1970, a las diez treinta horas, en el salón de la E. T. I. de Tudela (San Francisco Javier).

Y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo, en el mismo local y hora de las once.

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Informe del Consejo y Gerencia.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1969 y resolución de la propuesta de aplicación de resultados.

4.º Informe de los censores de cuentas.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

6.º Ruegos y preguntas.

Tudela, 30 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.993-C

CERATONIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, carretera de Valencia, 5 al 9, el próximo día 22 del actual, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento, si se estima procedente, de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

En atención a lo que determina el artículo 110 del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que los documentos a que se refiere el primer punto del presente anuncio estarán a disposición de los mismos en el propio domicilio social a partir de la fecha.

Tarragona, 4 de mayo de 1970.—Por autorización del C. de A., José Giner, Secretario.—1.337-D.

RUBIERA STALTON GALICIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 1970, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Gran Vía, 4, entresuelo, y en caso preciso, el día 23 del mencionado mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.336-D.

FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. A.

(FINESA)

BARCELONA-3

Junquera, número 18

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, en dicho lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del beneficio de 1969.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º Decidir sobre la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1970

Barcelona, 27 de abril de 1970.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José Antonio Lluç Salvans.—1.334-D.

INELEC, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 22 del presente mes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la Empresa.
- 2.º Nombramiento de los cargos vacantes del Consejo.
- 3.º Decisiones a tomar como resultado de las negociaciones en curso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.037-C.

REFREY, S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, avenida Atlántida, número 3, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio 1969.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1969.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 5 de mayo de 1970. — 1.443-5.

INDUSTRIAS P. FREIRE, S. A.

BOUZAS-VIGO

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle Paulino Freire Piñeiro, número 19, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1969.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1969.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 5 de mayo de 1970. — 1.442-5.

F. L. ANTONIO BETERE, S. A.

(FLABESA)

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que han de tener lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 23 de mayo, a las diecisiete y dieciocho horas treinta minutos, respectivamente, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, en su caso, de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio económico de 1969.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio social.

3.º Incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la de Capital y a la de Reserva Legal (Ley de 17 de julio de 1951).

4.º Renovación o reelección, en su caso, del Consejo de Administración por haber terminado su mandato legal.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Unico. Propuesta del Consejo para ampliar el capital social.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, dichas Juntas tendrán lugar al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo a los mismos órdenes del día.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.026-C.

SOCIEDAD ANDALUZA DE PUBLICIDAD, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general para el próximo día 22 de mayo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle Asunción, número 19, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Balance de la Sociedad.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Resultado del ejercicio; y
Asuntos varios.

Sevilla, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.013-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Carrera de San Jerónimo, número 5, para el día 24 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 25, a igual hora, en segunda, si procediese, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—4.012-C.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 31, a las doce horas del día 22 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969 y consiguientes acuerdos.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Propuesta de integración de nuestra Sociedad en «Productos Pirelli, Sociedad Anónima», y, en su caso, acuerdos necesarios para llevarla a efecto.

Concedida por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 3 de marzo próximo pasado la aplicación de los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas, la integración se realizará acciéndose especialmente a la Ley 83/1969, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

«1. En los casos de fusión de sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.»

«2. Los accionistas que se separen de la sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—1.434-9.

EDITORIAL LABOR, S. A.

Se amplía el orden del día a tratar en la Junta general ordinaria convocada para el día 26 de mayo en curso, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente, en segunda, con el siguiente extremo:

6.º Aumento del capital social mediante la incorporación de la parte de la cuenta de Regularización de Balance (Ley 76/1961, de 23 de diciembre), y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Juncadella Bures.—4.010-C.

**GALOFRE, MIRO Y HERMANOS
MOLINERO, S. A.**

(GAMIMSA)

(En liquidación)

Mediante escritura otorgada en Tarragona, Notaría de don José María Puig Salleras, el 7 de diciembre de 1967, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de diciembre de 1967, con arreglo a los cuales:

a) Se trasladó el domicilio social de calle San Agustín, número 10, piso cuarto, puerta primera, en Tarragona, a calle Conde de Rius, número 12, principal, en Tarragona.

b) Se declaró disuelta la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	6.000.000.—
Caja y Bancos	750.275,05
Pérdidas	1.032.612,98
Liquidación	217.111,97
Pasivo:	
Capital	3.000.000.—

Y así se hace constar a los efectos oportunos, con arreglo a lo previsto en la vigente legislación de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 25 de abril de 1970.—Un Liquidador.—4.020-C.

OMNIA, S. A. E.**Compañía de Seguros Oficial del Real
Automóvil Club de España**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Zurbano, 73, y General Sanjurjo, 50, a las doce horas del día 22 de mayo, en primera convocatoria, y, si procede, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo y, en su caso, renovación del mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Consejo de Administración.—3.989-C.

COMERCIAL PEGASO, S. A.

El Consejo de Administración de «Comercial Pegaso, S. A.», convoca Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en una primera convocatoria, a las trece horas del próximo día 25 de mayo, en su domicilio social, calle General Sanjurjo, 2, o en su defecto, en una segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969.
- 3.º Aprobar la distribución de beneficios en la forma propuesta.
- 4.º Reelección de Consejero.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1970.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia en la forma prevista por el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.990-C.

**ORGANIZACION KONGA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Organización Konga Española, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1970, a las dieciséis horas. Caso de no reunir quórum necesario, la celebración, en segunda convocatoria, tendrá lugar a la misma hora del siguiente día.

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, si procede, el balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969.

Zaragoza, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.977-C.

**CONCESIONES Y BEBIDAS
CARBONICAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Concesiones y Bebidas Carbónicas, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1970, a las diez de la mañana, y caso de no reunir quórum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, si procede, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como acordar sobre distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas.
- 5.º Decidir sobre ratificación, ampliación o modificación de la representación de la Sociedad, en su calidad de accionista, en otras Sociedades.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.978-C.

**ORGANIZACION KONGA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de «Organización Konga Española, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1970, a las dieciocho horas, o, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.976-C.

SANITREX, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montañana, sin número, el día 18 de mayo próximo, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1970.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, a las doce de la mañana.

Zaragoza, 28 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.975-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.

SOLICITUD DE PUBLICACIONES

Sello

nombre y apellidos	
calle	
población	provincia

desea que se le envíen **CONTRA REEMBOLSO** las publicaciones siguientes:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

....., a de de 1970

Firma o sello,

Sello

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Ediciones
Trafalgar, 29
MADRID 10

RECOPIACION DE DOCTRINA LEGAL DEL CONSEJO DE ESTADO

ULTIMOS VOLUMENES PUBLICADOS:

1960-61

SUMARIO: 1.° ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: I. Organos activos de la Administración; II. Organos consultivos de la Administración; III. Régimen jurídico de la Administración; IV. Personal al servicio del Estado; V. Bienes del Estado; VI. Autorizaciones administrativas; VII. Concesiones administrativas; VIII. Contratación administrativa, y IX. Hacienda pública.—2.° ADMINISTRACION FORAL.—3.° ADMINISTRACION INSTITUCIONAL.—4.° ADMINISTRACION LOCAL.—5.° DERECHO NOBILIARIO.—INDICES NUMERICO CRONOLOGICOS Y ANALITICO.

512 pp., 290 ptas.

1961-62

SUMARIO: 1.° ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: I. Organos activos de la Administración; II. Organos consultivos de la Administración; III. Régimen jurídico de la Administración; IV. Personal al servicio de la Administración; V. Bienes del Estado; VI. Concesiones administrativas; VII. Contratación administrativa, y VIII. Hacienda pública.—2.° ADMINISTRACION FORAL.—3.° ADMINISTRACION INSTITUCIONAL.—4.° ADMINISTRACION LOCAL.—5.° TITULOS NOBILIARIOS.—6.° TRATADOS INTERNACIONALES.—7.° DERECHO MERCANTIL.—8.° ORGANIZACION SINDICAL.—INDICES NUMERICO CRONOLOGICOS Y ANALITICO.

432 pp., 290 ptas.

1962-63

SUMARIO: 1.° ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: I. Organos activos de la Administración; II. Organos consultivos de la Administración; III. Régimen jurídico de la Administración; IV. Personal al servicio de la Administración; V. Bienes del Estado; VI. Autorizaciones administrativas; VII. Concesiones administrativas; VIII. Contratación administrativa, y IX. Hacienda pública.—2.° ADMINISTRACION FORAL.—3.° ADMINISTRACION INSTITUCIONAL.—4.° ADMINISTRACION LOCAL.—5.° TITULOS NOBILIARIOS.—6.° DERECHO PRIVADO.—7.° URBANISMO.—8.° DERECHO PENAL.—INDICES NUMERICO CRONOLOGICOS Y ANALITICO.

320 pp., 290 ptas.

1963-64

SUMARIO: 1.° ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: I. Organos activos de la Administración; II. Organos consultivos de la Administración; III. Régimen jurídico de la Administración; IV. Personal al servicio de la Administración; V. Bienes del Estado; VI. Autorizaciones administrativas; VII. Concesiones administrativas; VIII. Contratación administrativa, y IX. Hacienda pública.—2.° ADMINISTRACION FORAL.—3.° ADMINISTRACION INSTITUCIONAL.—4.° ADMINISTRACION LOCAL.—5.° TITULOS NOBILIARIOS.—6.° TRATADOS INTERNACIONALES.—7.° URBANISMO.—INDICES NUMERICO CRONOLOGICOS Y ANALITICO.

342 pp., 290 ptas.

1964-65

SUMARIO: 1.° ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: I. Organos activos de la Administración; II. Organismos consultivos de la Administración; III. Régimen jurídico de la Administración; IV. Personal al servicio de la Administración; V. Bienes del Estado; VI. Autorizaciones administrativas; VII. Concesiones administrativas; VIII. Contratación administrativa, y IX. Hacienda pública.—2.° ADMINISTRACION FORAL.—3.° ADMINISTRACION INSTITUCIONAL.—4.° ADMINISTRACION LOCAL.—5.° TITULOS NOBILIARIOS.—6.° DERECHO MERCANTIL.—7.° URBANISMO.—INDICES NUMERICO CRONOLOGICOS Y ANALITICO.

460 pp., 290 ptas.

1965-66

SUMARIO: 1.° ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: I. Organos activos de la Administración; II. Organos consultivos de la Administración; III. Régimen jurídico de la Administración; IV. Personal al servicio de la Administración; V. Bienes del Estado; VI. Autorizaciones administrativas; VII. Concesiones administrativas; VIII. Contratación administrativa, y IX. Hacienda pública.—2.° ADMINISTRACION FORAL.—3.° ADMINISTRACION INSTITUCIONAL.—4.° ADMINISTRACION LOCAL.—5.° TITULOS NOBILIARIOS.—6.° CAMBIOS DE NOMBRES Y APELLIDOS.—7.° DERECHO INTERNACIONAL.—INDICES NUMERICO CRONOLOGICOS Y ANALITICO.

696 pp., 490 ptas.

1966-67

SUMARIO: 1.° ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO: I. Organos activos de la Administración; II. Organos consultivos de la Administración; III. Régimen jurídico de la Administración; IV. Personal al servicio de la Administración; V. Bienes del Estado; VI. Autorizaciones administrativas; VII. Concesiones administrativas; VIII. Contratación administrativa, y IX. Hacienda pública.—2.° ADMINISTRACION FORAL.—3.° ADMINISTRACION INSTITUCIONAL.—4.° ADMINISTRACION LOCAL.—5.° TITULOS NOBILIARIOS.—6.° CAMBIOS DE NOMBRES Y APELLIDOS.—7.° EDUCACION.—8.° URBANISMO Y VIVIENDA.—9.° DERECHO MERCANTIL.—10. PRENSA E IMPRENTA—INDICES NUMERICO CRONOLOGICOS Y ANALITICO. (En prensa)

Venta en principales librerías y
Boletín Oficial del Estado (Ediciones) - Trafalgar, 29 - Madrid-10

